

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 638/05.

Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega.

Juicio procedimiento ordinario 638/2005.

Parte demandante: Florentino Rodríguez Fernández.

Parte demandada: Wesport-Mak Investment, S.L.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Torrelavega, a 19 de julio de 2006.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio ordinario nº 638/2005, promovidos por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez en representación de don Florentino Rodríguez Fernández, asistido por el letrado don Antonio Sarabia Gómez, contra «Wesport-Mak Investment, SL», rebelde en este procedimiento; en los que se ha ejercitado

acción de reclamación de beneficios derivados de asociación de cuentas en participación.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez en representación de don Florentino Rodríguez Fernández contra «Wesport-Mak Investment, SL» y la condeno a abonar al actor 801.349,43 euros, mas el interés legal.

Las costas serán satisfechas por la demandada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este mismo Juzgado, y que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique la sentencia a «Wesport-Mak Investment, SL» quien se encuentra en paradero desconocido.

Torrelavega, 3 de octubre de 2006.-El/la secretario judicial (ilegible).

06/13791



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es